

En el Diván



n este nuestro primer «diván» hemos tenido el honor de poder contar con D. Fernando Ruiz García, Subdirector de Tecnologías de la Información del Tribunal Constitucional, que ha tenido la gentileza de responder a nuestras preguntas, y que como comprobarán sus repuestas nos han permitido obtener una visión de primera mano del estado actual de las TIC en las Administraciones Públicas, en especial de uno de los pilares de nuestro ordenamiento jurídico, el Tribunal Constitucional.

- En el año 2003 usted se incorporó al Tribunal Constitucional como Subdirector de tecnologías de la información, cargo que desempeña en la actualidad, ¿nos puede resumir cuál ha sido su trayectoria profesional anterior a la toma de posesión de su actual cargo?
- Mi trayectoria profesional viene del sector privado, iniciada en el año 1968, en Moto Vespa, S.A., trabajando en la informatización del control de fabricación y la administración comercial de la factoría de Madrid.

Es en julio de 1971 cuando me incorporo en la informática de la Administración Pública en el entonces Plan nacional de higiene y seguridad en el trabajo. La siniestrabilidad laboral fue mi ocupación y preocupación durante los ocho años que estuve en este organismo.

Con excepción del tiempo que estuve desempeñando funciones del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social, siempre he estado dedicado a la informática, fundamentalmente en tareas de dirección de sistemas de información y las comunicaciones.

A lo largo de mi carrera profesional he ocupado los cargos de Jefe del Servicio de informática en el Inserso, Jefe de área en la Subdirección general de contabilidad y control de la Dirección



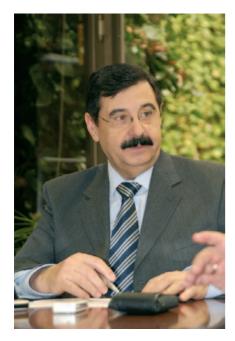


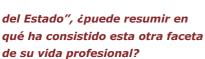


general de informática presupuestaria, Secretario técnico y Subdirector general en el Ministerio de Asuntos Sociales, Consejero técnico de seguimiento presupuestario de la Seguridad Social, Coordinador de Sistemas de información y las comunicaciones como responsable de la informática en la Dirección general de Instituciones penitenciarias, Director general de telecomunicaciones y tecnologías de la información en Castilla-La Mancha y, en la actualidad, como Subdirector de tecnologías de la información en el Tribunal Constitucional.

— Usted también tiene en su currículo actividades de tipo asociativo. Fue presidente de Astic, la "Asociación profesional del Cuerpo superior de sistemas y tecnologías de la información de la Administración

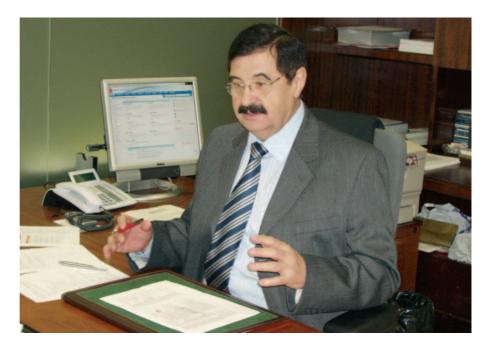






— Así es. Soy socio de número, con el número uno y más tarde, una Junta directiva me honró haciéndome socio de honor; fui presidente en las dos primeras legislaturas y vicepresidente en la cuarta. Actualmente no ejerzo ninguna función de responsabilidad en la Asociación, aunque colaboro gustosamente con las Juntas directivas en aquellas cuestiones para las que se me requiere.

Además soy socio numerario de ATI, Asociación de técnicos de informática, de la que también he formado



parte de la Junta directiva del Capítulo territorial de Madrid y también formé parte, en sus albores, como socio de ALI, Asociación de licenciados en informática.

– ¿Cuáles han sido los mayores retos a los que se ha enfrentado desde que ocupa su actual cargo?

— Dos han sido los retos en los que me he empleado desde que estoy en el Tribunal Constitucional, que pueden encerrarse en uno solo: el primero poner a la Institución a la altura que necesita y merece, informáticamente hablando, y el otro conseguir una Unidad TIC suficientemente dotada de

personal especializado. En cuanto al primero de los retos, he percibido el respaldo de la Institución de forma clara, contundente e inmediata. Y en cuanto al segundo, las cosas no han tenido la misma celeridad en la respuesta como yo hubiera deseado. Todos sabemos lo difícil que resulta en las Administraciones Públicas mejorar las plantillas y en ésta no iba a ser diferente. No obstante, desde mi incorporación al día de hoy he visto duplicada la exigua plantilla real que encontré, y espero que a lo largo de 2006 llegue a triplicarla. Viéndolo objetivamente y comparándolo con otras Administraciones Públicas, no puedo

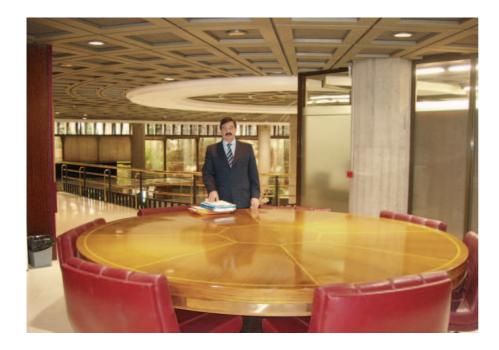
— Entiendo que en el Tribunal Constitucional, por las competencias y funciones que tiene asignadas, los asuntos relativos a la seguridad de la información deben tener una gran relevancia. ¿Existe una conciencia institucional de

la necesidad de garantizar el adecuado nivel de seguridad de la información? ¿A que aspecto de la seguridad se le da más importancia?

— Naturalmente. La Institución le da una importancia capital a la seguridad en general y en particular a los sistemas de información. Prueba de ello es que en mayo pasado fue publicada en el BOE la convocatoria de un concurso público para la realización de una consultoría de seguridad de los sistemas de información y que recientemente ha sido

concluida su ejecución.

Para el Tribunal Constitucional es imprescindible que la disponibilidad y la integridad sean dos factores a los que no se puede renunciar. Por eso, en el plan 2004/2007 que en su momento propuse, se tuvo muy en





quejarme sino alegrarme, y mucho, de que así haya sucedido.

- ¿Qué proyectos se han ejecutado en el 2005 o están en proceso de ejecución, en su Subdirección?

 Pues siguiendo el plan previsto, se ha finalizado la mejora de las infraestructuras físicas, lógicas y de comunicaciones, dotando al Tribunal de medios más seguros, redundantes, potentes y capaces.

Se han modernizado los procesos de gestión administrativa, contable y de gestión de personal, implantándose la tramitación electrónica para usos internos, con la implantación de la

firma electrónica para todos los empleados públicos del Tribunal.

Se ha materializado la consultoría de seguridad, que permitirá ejecutar sus recomendaciones durante el presente ejercicio económico de 2006.

Se ha elaborado un plan de sistemas que permitirá acometer durante 2006 y 2007 todos los procesos de la gestión jurisdiccional del Tribunal Constitucional.

- ¿Cuáles han sido los principales factores de éxito de los proyectos que ha ejecutado?

 No cabe duda que para que un proyecto tenga éxito es imprescindible que la dirección de la Institución lo haga propio, lo apoye y crea en él. Y esa ha sido la clave para que mi proyecto se esté ejecutando en el tiempo previsto y esté siendo aceptado con ilusión por todos los agentes que están interviniendo en él.

Después entran en juego otros factores que también tienen su importancia como son la oportunidad del proyecto, la capacidad de liderazgo, el esfuerzo y el saber hacer del equipo de profesionales que me sigue fielmente, el grado de compromiso en la finalización de las fases del proyecto y. sobre todo, trasmitir confianza e ilusión en el objetivo final que no es otro

cuenta que las infraestructuras físicas, lógicas y de comunicaciones deben asegurar estos dos aspectos. Hoy, a principios de 2006, en materia de seguridad, se ha cumplido en un 90% con el plan propuesto y el resto de la solución quedará finalizada en los primeros meses de este ejercicio.

Referente a la confidencialidad, no lo es tanto en cuanto a las resoluciones emitidas, puesto que son públicas y aparecen en el Boletín Oficial del Estado.

Pero sí ha de asegurarse una confidencialidad extrema durante el proceso de trámite de los recursos y demandas presentadas ante este Tribunal.

En consecuencia, todos los procesos, productos y sistemas que se instalen,

implanten o desarrollen en la Institución tendrán una fuerte carga de aseguramiento de la integridad, la disponibilidad, la confidencialidad y la autenticidad usando la firma electrónica avanzada y reconocida.



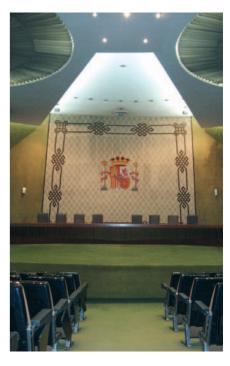


que mejorar los procesos, aligerar sus tiempos de resolución y ayudar a los trabajadores a simplificar sus métodos de trabajo, consiguiendo una mejor imagen para la Institución.

– ¿Qué empresas han participado en el desarrollo de los citados proyectos?

— El plan propuesto es ambicioso, como puede verse, y también imposible de realizar con recursos humanos propios. Por tanto es imprescindible contar con el apoyo externo. En 2005 el Tribunal Constitucional ha trabajado con un total de 39 empresas diferentes. Quiere decirse que para una Institución de este volumen de contratación, el elenco de empresas colaboradoras es importante.

Siempre he tenido la costumbre de invitar a un número alto de empresas para participar en aquellos contratos que no haya sido necesario recurrir al concurso público. Ello ha hecho posible que un porcentaje elevado del sector



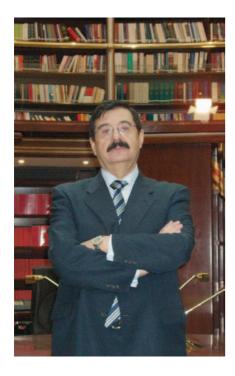
con posibilidades de oferta, hayan tenido su oportunidad.

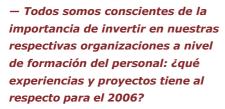
Enumerar aquí las empresas que presentaron oferta ganadora no sería lo más correcto, por respeto a las otras empresas que no llegaron a conseguir contrato, pero que sí se esforzaron en confeccionar su mejor oferta. A unas y a otras mi sincero reconocimiento y agradecimiento. Todas saben que siempre tendrán nuevas oportunidades.

– ¿Qué proyectos de Tecnologías de la información está previsto que acometa el Tribunal Constitucional en el 2006?

— Como puede desprenderse de las preguntas que anteriormente se me han formulado y de mis respuestas, en 2006, además del crecimiento vegetativo y del mantenimiento evolutivo y correctivo de los proyectos realizados en 2004 y 2005, habrá que ejecutar lo planificado para este año en dos líneas básicas de actuación: las recomendaciones de la consultoría de seguridad y la ejecución del plan de sistemas de la gestión jurisdiccional.







— Quienes me hayan oído o leído en otras ocasiones saben de mi preocupación, casi obsesiva, de la importancia que la formación tiene para el
buen funcionamiento de una organización. Y si hablamos de una unidad de
TIC, con la celeridad con que se producen los cambios tecnológicos y los
productos, resulta imprescindible mantener una política coherente de formación y perfeccionamiento de los profesionales que la componen.

Lo que pasa es que no es lo mismo predicar que hacer. Lo que suele ocurrir en estas unidades TIC, que habitualmente son deficitarias de plantilla, es que resulta complicado satisfacer al binomio formación y producción. Los directivos de estas unidades nos encontramos continuamente con este dilema: a mejor formación mayor producción, pero mientras se está formando no se está produciendo.



En cuanto a experiencias y previsiones, espero que cuando se disponga de la plantilla adecuada, se replantee la formación de profesionales de la subdirección y se pueda dar satisfacción a mis aspiraciones.

Año tras año se han ido incrementando sensiblemente los presupuestos consignados para la informática y las comunicaciones

Lo que sí existe en el Tribunal es un plan de formación permanente a usuarios de los sistemas de información. Se ha diseñado el plan a base de pequeñas dosis de formación que hemos venido en llamar "píldoras formativas", consistentes en módulos formativos de una duración máxima de dos horas. Estas píldoras formativas están diseñadas especialmente para el perfeccionamiento de los productos ofimáticos y del uso de aplicaciones de gestión.

— ¿Cuál es el papel y servicios que su dirección de informática presta al Tribunal Constitucional en su conjunto, tanto en un plano de gobierno interno como en el de Órgano Constitucional del Estado?

— Creo que no muy diferente a lo que he venido haciendo en otras Instituciones en las he prestado mis servicios a lo largo de mi vida profesional y a lo que vienen haciendo otros directores TIC en otras Administraciones Públicas

En el Tribunal Constitucional sólo existe una Unidad TIC, tanto para los procesos de gestión doméstica como en el ámbito jurisdiccional. Los servicios que se prestan suelen ser similares con independencia de las funciones a las que se dediquen. Puede cambiar la tecnología empleada y los procesos, pero no los servicios a prestar.



- ¿Cree que los Reyes Magos'2006 satisfarán sus peticiones de presupuesto? ¿Qué incremento razonable les pediría en su presupuesto, y a qué lo destinaría?

— Desde que llegué a esta Institución, año tras año se han ido incrementando sensiblemente los presupuestos consignados para la informática y las comunicaciones, pero ha sido este año 2006 cuando el Tribunal ha apostado fuertemente por las tecnologías de la información y en consecuencia ha tenido a bien duplicar el presupuesto de 2005.

La previsión para este ejercicio es que el 45% se destine a inversiones, el 31% a los servicios, el 4% para las comunicaciones, el 5% a formación y el resto se dedicará a suministros de material y software.

— ¿Cree que las funciones de responsabilidad técnica en el ámbito de las TIC dentro de las AA.PP., deberían ser absolutamente autónomas y de hecho ser reconocidas orgánicamente con un rango propio de Dirección general? ¿A qué cree que se deben las actuales dependencias funcionales, que no operativas desde luego?

— Ésta es una reivindicación permanente de Astic y, por simbiosis, de todos los que hemos formado parte de sus sucesivas Juntas directivas.

Las Administraciones Públicas deberían mirarse en las empresas organizadas, donde el departamento TIC ha pasado a considerarse como una unidad estratégica de primer orden en su organización. En estas organizaciones el responsable directo de las TIC ostenta un puesto de dirección del mayor nivel de responsabilidad, en dependencia directa del presidente ejecutivo de la empresa y en ocasiones llegan a formar parte del consejo de administración.

Las Administraciones Públicas debe-



rían reconsiderar el status de sus unidades TIC dándoles capacidad de gestión, autonomía presupuestaria y decisión propia. Las unidades TIC deben ser consideradas como una unidad estratégica de primer orden en los servicios horizontales, que influye directamente en el funcionamiento de la Organización y en la consecución de sus objetivos, es decir en el ejercicio de las competencias que tienen asignadas por Ley.

Creo que el reconocimiento del sta-

tus y la adecuación de las plantillas, por no hablar de unos presupuestos consecuentes, deberían ser medidas urgentes a tomar para mejorar los servicios informáticos de los que tanto se necesita. A menudo ocurre, salvo reconocidas excepciones, que a estas unidades TIC se las hace depender de otras unidades administrativas cuyas funciones y cometidos propios, y por tanto principales y prioritarias, se alejan mucho de las funciones y cometidos propios de una unidad TIC.





Y ya que se me brinda la oportunidad de hablar desde esta plataforma, hago desde aquí un llamamiento a las autoridades competentes de las Administraciones Públicas para que reflexionen sobre estos extremos y reconozcan a sus Unidades TIC con autonomía presupuestaria, de gestión y decisión y, en consecuencia, eleven su status al rango de Dirección general en dependencia directa del mayor nivel de responsabilidad en la gestión de la Organización

— Su nombre es reconocido en el sector, y dentro de las AA.PP., como un referente entre las TIC, dada su amplia y rica experiencia en dirección de proyectos TIC e incluso de la seguridad de la información en particular: ¿por qué cree que es así? ¿hasta qué punto considera que su nivel como "prospector tecnológico" es importante en este momento, y como responsable de las TIC en el TC?

— Que soy conocido en el sector, dentro y fuera de las Administraciones Públicas, pues creo que sí. En mi larga trayectoria profesional he tenido la oportunidad de conocer a muchas personas y hacer muchos y buenos amigos, dentro y fuera de las Administraciones Públicas.

Que poseo una amplia y rica experiencia en la dirección de proyectos TIC, sinceramente he de decir que sí. Amplia, porque llevo en esta profesión desde el año 1968 y los años permiten hacer currículo y acumular experiencia; pero no solo he acumulado experiencia por los años sino también porque he tenido la oportunidad de haber desempeñado a lo largo de mi carrera profesional todos los puestos de trabajo que en las TIC pueden desempeñarse. Rica, porque he tenido el privilegio de poderme mover por varias Instituciones, todas ellas diferentes, todas ellas apasionantes y todas ellas enri-



quecedoras; de todas ellas he aprendido algo o más bien mucho, pero no solo en tecnología o en la diversidad del funcionamiento de esas Organizaciones, sino en algo más; aprendí a ver a la sociedad de manera diferente,

En el Tribunal
Constitucional sólo existe
una Unidad TIC, tanto para
los procesos de gestión
doméstica como en el
ámbito jurisdiccional

a reconocer los problemas de esta sociedad y tratar de ayudar a resolver-los con mi trabajo desde el puesto en el que estaba. En definitiva aprendí a saber que en las Administraciones Públicas estamos para prestar cada día un mejor servicio hacia los ciudadanos y especialmente hacia los menos favorecidos.

Que también se me conoce por mi experiencia en la dirección de proyec-

tos de seguridad, pues no creo que así sea. Quizás sea por mi obsesión por la calidad y que por mi convicción de que la calidad es también una parte de la seguridad, le doy una importancia capital a la seguridad. Quizás sea por eso. Pero de ahí a ser "reconocido" como un "referente", creo que hay mucha distancia. Estoy seguro de que existen muchos compañeros TIC, y concretamente dentro de Astic, que son más "referentes" en materia de seguridad de lo pueda ser yo. Creo que me valoráis demasiado.

Que se me califica también de prospector, pues creo que todo directivo TIC debe ser prospector. Entre sus actividades la prospección de productos, métodos o soluciones idóneas para su organización debe ser una de sus permanentes preocupaciones. Sí, yo como responsable TIC en todas las Organizaciones por donde he pasado, he estado continuamente prospectando aquellos que pueda resultar de interés para la Institución. Pero lo verdaderamente importante es compartir con otros directivos TIC las investigaciones, o "prospecciones" que se hagan. Siempre he estado y estaré abierto a este tipo de intercambios. •